

Buenos días distinguidos Coordinadores, Convencionales, Integrantes de la Secretaría Técnica y presentes

A nombre de Carmen Nadal Agost, Blanca Bórquez Polloni, y en el mío propio agradezco con emoción la posibilidad de exponer en la Comisión sobre Sistemas de Conocimientos, Culturas, Ciencia, Tecnología, Artes y Patrimonios de la Constituyente.

Somos tres docentes de bioética de diferentes Universidades y con distintas sensibilidades que, desde julio recién pasado nos estamos reuniendo por zoom para desarrollar mi propuesta a petición de la Comisión Constituyente.

Nos conocimos en persona solo hace 10 minutos... Sí, aunque parezca increíble gracias al entusiasmo y a las tecnologías ya somos “comunidad” y lo que leeré es fruto de la reflexión de las tres.

Por respeto al trabajo de esta Comisión y a las profesoras Borquez y Nadal haré el esfuerzo de usar solo parte del tiempo asignado para luego uds puedan realizar preguntas. Por ello, le ruego a don Julián Saona que me avise a los 12 minutos. Muchas gracias.

¿Qué hace al ser humano tan diferente del resto de seres vivos ¿tan único, tan singular? ¿su finitud? ¿su vulnerabilidad?

Uds. han sido mandatados a escribir un nuevo pacto social, político y jurídico que permita superar la «crisis de consenso» mínimo necesario para la convivencia de la comunidad política en un momento en que también han caído los códigos únicos como referentes válidos para fundar la moralidad de la sociedad.

Como afirma el filósofo Norberto Bobbio, estas rupturas en el funcionamiento de un sistema sobrellevan cambios cualitativos positivos y lamentablemente también pueden ser nefastos.

Apostamos por los primeros, los positivos, entendidos como una OPORTUNIDAD histórica de transformar nuestro habitar común para un mejor vivir de todos y todas.

Es injusto que gran parte de la humanidad sobre-viva en condiciones inhumanas como resultado de inequidades que se perpetúan de generación en generación.

Nuestra esperanza en un cambio radical se sostiene en hechos por de pronto en que esta Comisión, en cumplimiento del mandato de proponer marcos regulatorios generales para el desarrollo de las ciencias y las tecnologías, ha considerado derechos y principios de la bioética.

La BIOÉTICA, si bien tiene diferentes conceptualizaciones, mantiene su origen “conocimiento de cómo usar el conocimiento” según el oncólogo van Potter, a quien se le atribuye el primer uso de la palabra bioética.

En su trabajo “Bioética puente hacia el futuro” del año 1971 visualizó una estrecha relación entre el mundo de las ciencias de la vida y sus hechos y los valores éticos. Interdisciplina que llama “Ciencia de la supervivencia”, que ve

la luz en medio de la conflictiva situación por la que atravesaba la sociedad occidental en su relación con el Estado, con los avances de la ciencia y con la intervención depredadora del ser humano en su entorno.

En ese contexto von Potter la gráfica como un puente entre dos culturas: la científica, en torno a la vida y a las condiciones ambientales, y la humanística, centrada en una actitud de responsabilidad hacia los otros, hacia el colectivo y hacia el medio ambiente.

En Latinoamérica, la región de mayor inequidad del mundo hasta la fecha, la Bioética ha sido calificada como “un discurso y programa de reforma social” (Cecchetto, S., 1996), en cuanto busca hacerse cargo de condiciones de vida humana marginales e injustas.

Según nuestro entender, en todos sus desarrollos la bioética da cuenta de una ética dinámica y enraizada en la historia, que se mueve en la duda y en la perplejidad en el avance hacia niveles mayores de búsqueda del bien y de la justicia para toda la humanidad.

En este momento, como en aquel pasado de su origen con Potter necesitamos de la bioética en cuanto un nuevo impulso humanístico centrado en el respeto, el cuidado de la vida, el reconocimiento de la dignidad humana y la protección del entorno ecológico y, ambiental.

.

El desarrollo de la bioética ha permitido que se encuentren diferentes disciplinas para buscar en conjunto respuestas a temas tan complejos como la intervención directa en el proceso evolutivo del hombre.

La gran pregunta ¿quien dirige esa evolución? Respuesta los **científicos y los tecnólogos. Ellos en virtud de su saber han llegado a adquirir el creciente poder de DIRIGIR y CAMBIAR el mundo.**” (A. Huxley, 1964 *Literatura y Ciencia*)

¿Bajo qué criterios? ¿Políticos, jurídicos, éticos?

Preocupa que, «Los humanos serán la primera especie que se hará a sí misma obsoleta, mientras que otras especies llegarán a ser obsoletas ya sea debido al desastre ambiental o debido a la competencia entre especies» (Lestel, 2012, 264-5).

Si bien la aspiración de perfeccionarse es intrínseca a la naturaleza humana desde el fuego, y el hacha, **el humano actual al parecer se descubre inferior a las máquinas que ha fabricado.**

Urge evitar que el mejoramiento sea solo para personas con recursos y con el fin de dominar el mundo, sin considerar el bien común y los derechos de las generaciones futuras.

Debemos evitar que las personas seamos transformadas en máquinas.

¿Cómo dirigir el progreso científico-técnico hacia el bien de todos los seres humanos ¿

La Constitución que Uds. están escribiendo esperamos reconozca en forma transversal, léase desde las bases de la institucionalidad hasta las formas de gobierno de los territorios, el “derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten” que establece la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El desarrollo de las Ciencias y Tecnologías debe realizarse según principios bioéticos para preservar la especie humana.

Con esperanza esperamos consideren en la nueva Carta Constitucional principios de la bioética, entre esos:

- **Principio de protección de la identidad humana** (presente y futura) base del respeto de la dignidad personal y de la vida en su más amplia expresión.
- Incorporar **la solidaridad como principio rector**. Lo que implica reconocer que no es suficiente vivir juntos, sino que es necesario diseñar instituciones que permitan concretar el hecho de que todos somos responsables de todos. Somos seres eminentemente vulnerables. Asumir la interdependencia de lo contrario estamos destinados a la extinción, garantiza nuestra propia supervivencia y la de las próximas generaciones.
- **Principio de protección del entorno**. La bioética ha extendido su mirada hacia el cuidado de la tierra y las otras especies vivientes. La necesidad de proteger la biodiversidad.
- **Principio de responsabilidad moral, personal y comunitaria** de acuerdo al imperativo bioético “obra de manera que los efectos de tu acción sean compatibles con la permanencia de una vida humana auténtica” como plantea Jonas.

La Bioética demanda de la reflexión ética pública y de las decisiones políticas legislativas.

Por ello esperamos que, Uds. consideren establecer una institución, un **Consejo Nacional de Ciencias para la Vida**, órgano colegiado, especializado, autónomo, de carácter interdisciplinar, con amplia representación, capaz de atender a partir de valores compartidos, los problemas que plantea al desarrollo de la vida humana y de su entorno. Todo ello bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos como marco mínimo e irrenunciable de referencia.

Órgano que, además constituya una ayuda para los poderes públicos en tanto puede desarrollar pautas bioéticas para la adopción de políticas y regulaciones

acordes con valores, los conocimientos de las diferentes ciencias y el sentir de la comunidad.

Al respecto, es necesario recordar que la ley N° 20120 del 2006 creó la Comisión Nacional de Bioética. Han pasado 15 años y aún no se implementa. Letra muerta. Un órgano de vital importancia no puede depender de la voluntad de los gobiernos de turno. Por ello rogamos considerar un nuevo órgano en la Constitución.

Volveremos a preguntar ¿Qué hace al ser humano tan diferente del resto de seres vivos ¿tan único, tan singular? ¿su finitud? ¿su vulnerabilidad ¿ Entendemos que es la cultura, el arte, la forma de habitar y con- vivir.

Nosotros apostamos por una bioética que transite de la sobre vivencia a la con vivencia en todas sus dimensiones.

Muchas Gracias por su esfuerzo diario de amistad cívica necesario para construir un puente que vincule las diferentes culturas, los conocimientos y las tecnologías con los valores humanos de amor, belleza, y humanidad, presentes en nuestros patrimonios y en toda manifestación artística

Quedamos a su disposición

Blanca Bórquez Polloni, abogada, doctora en Derecho y Magister en Bioética y Derecho ambos de la Universidad de Barcelona y Magister en Bioética, Universidad de Chile. Profesora colaboradora del Departamento de Bioética y Humanidades Médicas, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. Investigadora del Observatorio de Bioética y Derecho - Cátedra UNESCO de Bioética, Universidad de Barcelona.

Carmen Nadal Agost, médico cirujano, MSCI Medicina familiar Universidad Western Ontario Canadá, Magister en Bioética de la Universidad del Desarrollo, Magister en Bioética y Derecho de la Universidad de Barcelona. Asesora Oficina de Bioética Ministerio de Salud- Chile. Profesora de Medicina Familiar Universidad de O`Higgins. Médico familiar del CESFAM Dra. MARÍA Latife Saadi de Rancagua.

Paulina Ramos Vergara, abogada, doctora en Derecho, Magister en Ciencia Política, Magister en Derecho Constitucional, Magister en Ciencias Jurídicas, Magister en Bioética de la Pontificia Universidad Católica de Chile (PUC). Profesora asociada ordinaria Facultad de Medicina, PUC. Investigadora del Centro de Bioética de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Investigadora asociada del Instituto de estudios europeos y derechos humanos de la Universidad Católica de Salamanca.